

OR
VIL DE MANABI

r ABG. GONZALO

16h44, por el señor
ibi, Abg. Antonio Tóala del Valle,
IM-WH, de fecha 26 de diciembre
3 del Consejo de la Judicatura de
ante año 2.012, desde las 13h00
e Juzgado el Remate Público del
alique éste señalamiento por tres
n en esta Provincia atendiendo a
ciéndose constar en los mismos
adidas y el precio del avalúo del

vienda; lote que encuentra ubica-
Brisas, actualmente Urbanización
arroquia Urbana Los Esteros del

to Tagua.
ile pública.
ivienda N°. 12-K.
ásicos como agua potable, alcan-
, transporte público.

ción "Puerto Sol", está implantada
el, compuesta por dos plantas, que

o social.

ompleto y clóset.

TARIO	COSTO TOTAL
14.190.00	
14.190.00	
90.00	684.00

ITA Y TRES CON CUATRO CEN-

mitirán posturas por menos de las
añadas por lo menos del 10% del
cheque certificado a la orden del

VIL DE MANABI.



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INVERCONSTRUC S.A. DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO A LA DE CHONE Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía INVERCONSTRUC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Tosagua, el 15 de Marzo del 2011, aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.P.11.0181 el 28 de marzo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 5 de Abril del 2011.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INVERCONSTRUC S.A., de la ciudad de Portoviejo a Chone y Reforma del estatuto, fue otorgada el 7 de marzo del 2012 ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.12. 00216 del 9 de abril del 2012.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Fabián González Vera, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00216 del 9 de abril del 2012 aprobó el cambio de domicilio de la compañía INVERCONSTRUC S.A. de la ciudad de Portoviejo a la de Chone y Reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio INVERCONSTRUC S.A., de la ciudad de Portoviejo a la de Chone, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal está en la ciudad de Chone, cantón Chone, Provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior.

Portoviejo, a 9 de abril del 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PVG-mcm
2012-04-04
Exped. 137675
F: 34200